

ORDENANZA N° 2.955:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Municipal, la realización de los “**SEGUNDOS JUEGOS TRASANDINOS LA RIOJA 99**”, que se desarrollará en nuestra ciudad entre los días 11 al 18 de Abril del corriente año.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los tres días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y nueve. Proyecto presentado por el Bloque del Partido Justicialista.-

p.s.